Consejo de DEFENSA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 20 de marzo de 2020.

Nota SP Nº: 64/2020.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., con relación al Decreto N° 3469 *"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA A CONSECUENCIA DEL INGRESO DEL CORONAVIRUS AL TERRITORIO NACIONAL Y DEL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA EL COVID-19, A REASIGNAR CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PROGRAMADOS EN EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, EXCLUSIVAMENTE CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 «RECURSOS DEL TESORO», ORGANISMO FINANCIADOR 001 «GENUINO», PARA DESTINARLOS A AQUELLAS ENTIDADES QUE PUDIERAN ESTAR AFECTADAS POR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO PARA MITIGAR EL IMPACTO DEL COVID-19"*.

Al respecto, solicito por su intermedio donde corresponda, la ampliación de los Artículos 1° y 3° del mencionado Decreto, incluyendo en los mismos a la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional de la Presidencia de la República.

El pedido se fundamenta en base a las instrucciones recibidas del Excelentísimo Señor Presidente de la República en uso de sus atribuciones establecidas en el Art. 8° de la Ley 1337 *"DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD INTERNA"*, a través de Directiva del Consejo de Defensa Nacional N° 01/2020, mediante el cual el Consejo de Defensa Nacional tiene la responsabilidad de coordinar las tareas de las Instituciones involucradas en la contención del COVID-19, y los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 03/2020 del Consejo de Defensa Nacional *"POR LA CUAL SE CREA EL CENTRO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN APOYO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*.

Así mismo, es de imperiosa necesidad el pedido de apoyo presupuestario, teniendo en cuenta el rol del Consejo de Defensa Nacional ante esta situación sanitaria, y considerando el reducido de presupuesto de esta Secretaría.

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para expresar a S.E. el testimonio de mi más distinguida consideración.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Consejo de Defensa Nacional · Secretaría Permanente · Paraguay

GRAL DIV (R) **MÁXIMO DÍAZ CÁCERES**
Ministro - Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

A Su Excelencia
Don César Ibarrola, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

ANEXO B-04-02

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

		Código	Descripción
Entidad	:	12	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
Clase de Programa	:	1	**PROGRAMA CENTRAL**
Programa	:	1	**PROGRAMA CENTRAL**
Proyecto/Actividad	:	5	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL**
Unidad Responsable	:	1	**GABINETE CIVIL**

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
210	10	001	99	SERVICIOS BÁSICOS	0	0	0	0	70.000.000	70.000.000
240	10	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	0	0	0	0	90.000.000	90.000.000
260	10	001	99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0	25.000.000	25.000.000
280	10	001	99	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	0	0	0	0	70.000.000	70.000.000
310	10	001	99	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0	0	0	0	25.000.000	25.000.000
330	10	001	99	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	0	0	0	0	25.000.000	25.000.000
360	10	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
390	10	001	99	OTROS BIENES DE CONSUMO	0	0	0	0	12.000.000	12.000.000
540	10	001	99	ADQ. DE EQP. DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	0	0	0	0	120.000.000	120.000.000
970	10	001	99	GASTOS RESERVADOS	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
SUBTOTAL					**0**	**0**	**0**	**0**	**607.000.000**	**607.000.000**
T O T A L					**0**	**0**	**0**	**0**	**607.000.000**	**607.000.000**

GERMÁN GIMÉNEZ
Director de Administración y Finanzas
Consejo de Defensa Nacional

GRAL DIV (R) MÁXIMO DÍAZ CÁCERES
Ministro - Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-04-03

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Código	Descripción
Entidad	12	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Clase de Programa	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa	1	PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Actividad	5	GESTION ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Responsable	1	GABINETE CIVIL

Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

LA PRESENTE SOLICITUD DE TRASFERENCIA CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, SE REALIZA EN VIRTUD A LA SITUACIÓN SANITARIA ACTUAL POR LA CUAL ATRAVIESA EL PAÍS, Y POR INSTRUCCIONES EMANADAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 8° DE LA LEY 1337 "DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD INTERNA" POR MEDIO DE LA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL Nº 01/2020 Y LA RESOLUCIÓN Nº 03/2020 DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL, LOS CUALES SE ADJUNTAN A ESTE EXPEDIENTE.

Justificación productiva: 1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL.

LA PRESENTE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NO AFECTARA EL PRODUCTO INICIALMENTE PLANIFICADO, SIN EMBARGO, RETRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN Y LAS INSTRUCCIONES EMANADAS POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

210	SE CREA ESE RUBRO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PROVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES). CABE MENCIONAR QUE EL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL POR RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ES EL CENTRO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ESTOS SERVICIOS RESULTAN DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN.
240	SE CREA ESTE RUBRO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS MÍNIMO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA SALA Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE MONITOREO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL COVID-19 EN EL PAÍS.
260	SE CREA ESTE RUBRO A FIN DE CONTAR LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS DOS VEHÍCULOS CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE LA INSTITUCIÓN, MÁS UNO QUE SE PREVÉ OBTENER A TRAVÉS DE UN PRÉSTAMO DE LA SENABICO, ESTE ÚLTIMO ESTARÁ DESTINADO PARA USO EXCLUSIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE MONITOREO.
280	SE CREA ESTE RUBRO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVISIÓN DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTARAN SERVICIO EN EL CENTRO DE MONITOREO EN ROTACIONES DE 24 HORAS LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA.
310	SE CREA ESTE RUBRO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADO A LAS CONSTANTES REUNIONES QUE SE TIENEN CON LOS OEE QUE SE VEN AFECTADOS POR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO PARA MITIGAR EL IMPACTO DEL COVID-19.
330	SE CREA ESTE RUBRO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y LOS INFORMES Y REPORTE CONSTANTES QUE EMITIRÁ EL CENTRO DE MONITOREO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL PARA MANOS Y PAPEL HIGIÉNICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.
340	SE CREA ESTE RUBRO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, TINTAS Y TONERS Y MATERIALES ELÉCTRICOS QUE SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE MONITOREO.
360	SE CREA ESTE RUBRO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA LAS GESTIONES DEL MINISTRO – SECRETARIO PERMANENTE, LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE, Y LAS GESTIONES OPERATIVAS DEL CENTRO DE MONITOREO.
390	SE CREA ESTE RUBRO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, ACTUALMENTE LOS MISMOS CUENTAN CON DESGASTES Y USO SUPERIOR AL RECOMENDADO, LO QUE REPRESENTA EN CIERTA MEDIDA UN PELIGRO EN EL ANDAR PARA LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN.
540	SE CREA ESTE RUBRO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES COMO ESCRITORIOS, MODULARES, MODULARES, ARCHIVADORES, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICOS COMO COMPUTADORES DE MESA, FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, Y ACONDICIONADORES DE AIRE, LOS MISMOS SERÁN DESTINADOS PARA EQUIPAR LA SALA DE MONITOREO.
970	SE CREA ESTE RUBRO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA EN LOS 5 CAMPOS DEL PODER, A FIN DE ACOPIAR LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA ELEVAR LAS RECOMENDACIONES AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA LA TOMA DE DECISIONES.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Consejo de Defensa Nacional · Secretaría Permanente · Dirección Administrativa

GERMAN GIMENEZ
Director de Administración y Finanza
Consejo de Defensa Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Consejo de Defensa Nacional · Paraguay · Secretaría Permanente

GRAL DIV (R) MÁXIMO DÍAZ CÁCERES
Ministro - Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

PARAGUÁI RETÃ
Mburuvichaete Renda
Presidencia de la
REPÚBLICA del PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Paraguay de la gente

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

****

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: ***CEXTER/2020/1571***

- Contraseña: FA6780ED

- Fecha y hora de recepción: 23- mar-2020 / ~~11:46:53~~ 10:48

- Este documento fue registrado por: Peralta, Lourdes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE CIVIL Mesa de Entrada

****

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono **"Consulte su Expediente".**

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140360

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL Y GABINETE CIVIL

Asunción, 20 de marzo de 20

Decreto N° 3469 *"POR EL C*
DO DE EMERGENCIA SANITA
L TERRITORIO NACIONAL Y
9, A REASIGNAR CRÉDI
ORGANISMOS Y ENTIDADES
10 «RECURSOS DEL TESO
A AQUELLAS ENTIDADES
OR EL GOBIERNO PARA MITI

responda, la ampliación de
nos a la Secretaria Perman

es recibidas del Excelentís
blecidas en el Art. 8° de la
1337 *"DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD INTERNA"*, a través de Directiva del Consej
Defensa Nacional N° 01/2020, mediante el cual el Consejo de Defensa Nacional tien
responsabilidad de coordinar las tareas de las Instituciones involucradas en la contención
COVID-19, y los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 03/2020 del Consejo de Defensa Naci
"POR LA CUAL SE CREA EL CENTRO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN APOY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

Así mismo, es de imperiosa necesidad el pedido de apoyo presupuest
teniendo en cuenta el rol del Consejo de Defensa Nacional ante esta situación sanitar
considerando el reducido de presupuesto de esta Secretaría.

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para expresar a S.
testimonio de mi más distinguida consideración.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Consejo de Defensa Nacional · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Paraguay · Secretaría Permanente

GRAL DIV (R) **MÁXIMO DÍAZ CÁC**
Ministro - Secretario Perma
Consejo de Defensa Nac

A Su Excelencia
Don César Ibarrola, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Entidad:	12	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de prog.:	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa:	1	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PANDEMIA COVID-19
Actividad:	2	COORD. INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD INTERNA
Unidad Resp.:	12	CONSEJO DE LA DEFENSA NACIONAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	DPT					Disminución	Aumento	
240	10	"001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANTE	0	0	0	0	90.000.000	90.000.000
260	10	"001	99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALI	0	0	0	0	25.000.000	25.000.000
280	10	"001	99	OTROS SERVICIOS EN GRAL.	0	0	0	0	70.000.000	70.000.000
310	10	"001	99	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0	0	0	0	25.000.000	25.000.000
330	10	"001	99	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMP	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000
340	10	"001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E II	0	0	0	0	25.000.000	25.000.000
360	10	"001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
390	10	"001	99	OTROS BIENES DE CONSUMO	0	0	0	0	12.000.000	12.000.000
TOTAL F.F. 10 "RECURSOS DEL TESORO"					0	0	0	0	317.000.000	317.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Consejo de Defensa Nacional
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Permanente
Dirección Administrativa

Germán Jiménez Romero
Director Administrativo
Consejo de Defensa Nacional